

Rawson, 1 de mayo de 2020.

REPORTE DIARIO de SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE CORONAVIRUS.

Situación epidemiológica nacional

Según el reporte vespertino del 30 de abril, en Argentina se han confirmados 143 nuevos casos de COVID-19. Con estos registros, suman 4.428 positivos en el país.

Del total de esos casos, 915 (**20,7%**) son importados, 1.904 (**43%**) son contactos estrechos de casos confirmados, 1149 (**25,9%**) son casos de circulación comunitaria y el resto se encuentra en investigación epidemiológica.

Total Casos	CC Nuevos al	Total pacientes	Casos sospechosos	Total	
País	30.04.2020	recuperados	descartados	Fallecidos País	
4.428	143	1.256	45.446	218	

Situación epidemiológica provincial. Etapa de Contención.

Localidad	CS ¹ Con NE	CS ² IRAG sin NE	CCN ³	CR ⁴	CE⁵	CD ⁶	CC fuera de la provincia	Viajeros con Aislamiento Preventivo	Viajeros con aislamiento preventivo Finalizado
A.P. Esquel ⁸	0	0	0	0	0	8	0	452	566
A.P. Trelew ⁹	1	0	1	0	9	35	3*	526	812
A.P C. Rivadavia ¹⁰	1	1	0	2	0	35	1	685	1.724
A.P. Norte ¹¹	0	0	0	0	0	28	1	347	844
Total	2	1	1	2	9	106	5	2.010	3.946

^{*}un fallecido

¹Caso Sospechoso con Nexo Epidemiológico.

² Caso Sospechoso IRAG (Infección Respiratoria Aguda Grave) sin Nexo Epidemiológico.

³ Casos Confirmados Nuevos.

⁴ Casos Recuperados: personas que cursaron la enfermedad y cumplen con criterios de curación.

⁵ Contacto Estrecho de un caso confirmado de COVID-19

⁶ Caso Descartado

⁷ Caso Confirmado fuera de la provincia: corresponde a ciudadano chubutense con domicilio legal en la provincia del Chubut que se asiste y reporta en un establecimiento de salud fuera de la misma.

⁸ Área Programática Esquel: comprende los departamentos de Cushamen, Futaleufú, Languiñeo y Tehuelches

⁹ Área Programática Trelew: comprende los departamentos de Rawson, Gaiman, F. Ameghino, Mártires y Paso de Indios.

¹⁰ Área Programática C. Rivadavia: comprende los departamentos de Escalante, Sarmiento y Rio Senguer.

¹¹ Área Programática Norte: comprende los departamentos de Biedma, Telsen y Gastre.



En la provincia del Chubut se han confirmado 3 casos de COVID19.

Se confirmó en la noche del 30 de abril un nuevo caso COVID19. Se trata de un ciudadano de 69 años de la ciudad de Trelew que se encuentra internado en UTI del hospital zonal. Las medidas de intervención se iniciaron al momento de su confirmación, de manera que se han relevado diez (10) Contactos Estrechos (CE), que se encuentran cumpliendo el ASO. Uno de ellos, se encuentra sintomáticos, por lo cual se redefine como caso sospechoso con NE.

Se encuentra en investigación la fuente de infección.

Los 2 CE notificados de la ciudad de Puerto Madryn finalizaron su periodo de aislamiento, habiendo cumplido los 14 días de ASPO y con resultados negativos para COVID-19.

Se encuentran en estudio tres (3) casos sospechosos, 2 con nexo epidemiológico (uno en Trelew y uno en C.Rivadavia) y uno por infección respiratoria aguda grave en la ciudad de Comodoro Rivadavia; sumando un total de 106 los casos estudiados y descartados para COVID-19 en nuestra provincia.

Un total de 2.010 viajeros reportados se encuentran cumpliendo el aislamiento preventivo; se incluyen las personas que regresan a la provincia procedente de zonas consideradas de riesgo. Un total de 3.946 son las personas que han finalizado el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO), habiendo cumplido los 14 días de ASPO desde su regreso de zonas de riesgo.

Medidas de Intervención.

1- Aislamiento preventivo de viajeros

Aquellas personas procedentes del exterior del país, así como de cualquier región o ciudad con transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID- 19 en Argentina. Al día de la fecha, se incluyen como zonas de riesgo: CABA, Provincias de Bs.As., Córdoba, Chaco, Santa Fe, Río Negro, Tierra del Fuego y Neuquén:

. Se indica permanecer en el domicilio, durante los 14 días siguientes. El monitoreo de los individuos que al regreso a la provincia se autorreportan o se identifican para iniciar el aislamiento preventivo por 14 días, estará a cargo de equipo local de epidemiología.

Ante la presencia de fiebre de 37.5º o más, síntomas respiratorios como tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, trastorno del gusto o pérdida del olfato, y haber transitado en áreas con circulación del virus o al haber estado en contacto con un caso confirmado, se insta a la población a que haga una consulta médica de inmediato, refiera el antecedente de viaje y evite el acercamiento físico- social.



Pautas de Aislamiento en domicilio:

- Ventilar ambientes frecuentemente durante el día.
- Mantener distanciamiento físico entre las personas (mínimo 1 metro e idealmente 2 metros).
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.
- No tocarse la cara
- Cubrirse la boca con el pliegue del codo al toser o estornudar
- No compartir el mate o bombillas o vasos y cubiertos.
- Desinfección de las superficies de mayor contacto: teléfonos, celulares, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o alcohol al 70%.
- Si presentan fiebre 37.5º o más realizar la consulta (telefónicamente si es posible) al sistema de salud refiriendo el antecedente de viaje, para coordinar y priorizar su atención.

2- Vigilancia epidemiológica.

Se actualiza la definición de caso provincial atento a la situación epidemiológica nacional y el contexto epidemiológico provincial, donde se continúa en etapa de contención con dos CC y sin transmisión local de SARS CoV2 en el territorio provincial.

Definición de caso sospechoso. Actualización 17/04/2020

1. Toda persona que presente Fiebre (37.5 o más) y uno o más de los siguientes síntomas: Tos, Odinofagia, Dificultad respiratoria, anosmia/disgeusia, sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica y que en los últimos 14 días:

Haya estado en contacto con casos confirmados de COVID-19, ó tenga un historial de viaje fuera del país, ó tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID- 19 en Argentina. Para la provincia del Chubut incluye las siguientes jurisdicciones: CABA, Provincias de Bs.As., Córdoba, Chaco, Santa Fe, Río Negro, Tierra del Fuego y Neuquén.

- 2. Todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía que se interna, sin otra etiología que explique el cuadro clínico asociado a cualquiera de los siguientes parámetros: frecuencia respiratoria >30/min, Saturación O2<93% con aire ambiente, alteración de conciencia, inestabilidad hemodinámica, CURB-65 ≧ 2 puntos, requerimiento de asistencia respiratoria mecánica (ARM) o requerimiento de UTI.
- 3. Todo personal de salud que asista a un caso sospechoso o confirmado de COVID19 y que presente fiebre y uno o más de los siguientes síntomas: tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia.



Manejo de caso sospechoso.

Al momento epidemiológico actual, para los casos sospechosos (CS) que cumplen con la definición de caso, es importante la evaluación clínica del mismo a fin de decidir la internación y la modalidad de aislamiento (en internación o domiciliario) hasta la definición diagnostica, con el objetivo de preservar la disponibilidad de camas del sistema de salud y el riesgo de diseminación. Luego, la valoración de cada caso en particular. Los casos leves serán monitoreados por el equipo de salud, mientras cumple el aislamiento en domicilio o en lugares intermedios con pautas de distanciamiento físico y pautas de alarma.

IMPORTANTE: Utilización de Barbijo casero/cubreboca/Barbijo social.

En aquellas regiones donde actualmente se reportan casos de COVID19 sin identificación de un nexo epidemiológico, la utilización de una mascarilla, barbijo casero, cubreboca, barbijo social o comunitario, se considera una herramienta complementaria a las medidas de prevención y control que ya se conocen como eficientes y efectivas: aislamiento, distanciamiento físico y lavado de manos con agua y jabón. Entendiendo que la finalidad es contribuir a la protección de quienes se encuentran alrededor y NO la falsa seguridad de autoprotección, su utilización NO reemplaza las medidas de prevención mencionadas antes.

El escenario epidemiológico actual de la provincia del Chubut en el marco de la actual administración del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) propuesta desde el nivel nacional, con el reinicio de actividades laborales de manera progresiva, y el ingreso a la provincia de ciudadanos procedentes de áreas de riesgo, hace recomendable la utilización de barbijo casero, cubreboca o barbijo social en aquellos lugares públicos a los que sea indispensable concurrir.

www.ministeriodesalud.chubut.gov.ar/ministerio-de-salud-/epidemiología/coronavirus https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informe-diario

